	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO FUNCIONAMIENTO</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-25</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha: 2024-10-11</b>

### ACTA DE INICIO RECONSTRUIDA

La presente acta de inicio reconstruida se suscribe en cumplimiento de lo previsto en los artículos 25 y 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, referentes a la ejecución contractual.


De igual forma, se observa lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, en especial sus artículos 11, 12 y 14, así como lo previsto en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, que establecen los principios de procedencia, orden original, ciclo vital documental y transparencia en la gestión y conservación de archivos públicos.

Se garantiza además el derecho de acceso a la información pública, de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en particular las sentencias C-274 de 2013, T-067 de 2025 y C-276 de 2019, que reafirman el principio de máxima divulgación.

Así mismo, se tienen en cuenta las directrices del Consejo de Estado, en especial la Sentencia de Unificación 00316 de 2016 y la Sentencia 17767 de 2011, que destacan la importancia de la integridad y conservación de los expedientes administrativos y contractuales.

En ejercicio de la debida diligencia y con el propósito de garantizar la transparencia y legalidad del proceso, se revisó exhaustivamente el expediente que reposa en el Grupo de Gestión Contractual y en el área de TIC, así como la información suministrada directamente por el contratista, verificándose que el acta de inicio no se encuentra en el archivo. Por lo anterior, y considerando la necesidad de adelantar la liquidación del contrato objeto de estudio, se procede a unificar y reconstruir el presente documento, con fundamento en la información disponible en el expediente y en lo manifestado por las partes, dejando plena constancia de las gestiones realizadas para su verificación.

<b>NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO</b>	ANSV-090-2021 – ORDEN DE COMPRA 81690
<b>CLASE DE CONTRATO O CONVENIO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ORDEN DE COMPRA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Unión Temporal Soft IG 3
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Carolina Restrepo Rico
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE HORAS DE IMPLEMENTACION Y LICENCIAMIENTO MICROSOFT EN LA MODALIDAD DE SERVICIO
<b>VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 297.975.599.24)
<b>PLAZO:</b>	El tiempo de implementación hasta su puesta en operación y entrega

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO FUNCIONAMIENTO</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-25</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha: 2024-10-11</b>

	de todos los entregables definidos en el proceso, será de seis (6) meses (cuatro (4) meses de Implementación y dos (2) mes de estabilización), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
<b>Formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión</b>	412 de 2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	29 de julio de 2025 (Fecha de reconstrucción del Documento)
<b>FECHA INICIO:</b>	03 de diciembre de 2021
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	03 de junio de 2022
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	Ángela Riveros Sierra, quien se desempeñaba como Coordinadora del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en calidad de Supervisora para la época del inicio del contrato.

En la ciudad de Bogotá se deja constancia del inicio de la Orden de Compra ANSV-090-2021 – Orden de Compra No. 81690. En desarrollo de la debida diligencia, y con el fin de garantizar la transparencia, validez y trazabilidad del proceso contractual, se verificó la información contenida en el expediente que reposa en el Grupo de Gestión Contractual y en el Grupo de TIC, así como lo manifestado por el contratista.

Para efectos de la liquidación del contrato, actúa como supervisor Numar Alexis Peña Quevedo, en su calidad de Coordinador actual del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y comparece Carolina Restrepo Rico en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Soft IG 3, dejando constancia de las gestiones adelantadas para la reconstrucción del presente documento<sup>1</sup>.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de julio de 2025

**POR LA ANSV**

**CONTRATISTA**

Numar Alexis Peña Quevedo  
Supervisor para efectos de liquidación

*Carolina Restrepo R*  
[Carolina Restrepo R \(6 ago.. 2025 08:53:51 CDT\)](#)  
 Carolina Restrepo Rico  
 Representante Legal UT SOFT IG3

<sup>1</sup> Para la reconstrucción del presente documento se adelantaron las gestiones necesarias en cumplimiento del principio de debida diligencia. En tal sentido, se revisaron los expedientes que reposan en el Grupo de Gestión Contractual y en el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se consultó al contratista, y se agotaron todas las actuaciones administrativas pertinentes para la verificación de la información.

Como resultado de dicha revisión, se establecieron las fechas de inicio y terminación de la Orden de Compra con fundamento en los registros de la Tienda Virtual y en los informes de supervisión obrantes en el expediente, lo que permite dar plena validez y trazabilidad a la presente acta reconstruida.







# 20250729-ANSV-GTIC-ANSV 090 de 2021-Acta de Inicio Reconstruida

Informe de auditoría final

2025-08-06

Fecha de creación:	2025-08-06
Por:	Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAoba_lj4yYaKrwlns0KGhG05Rh26oM5Uj

## Historial de “20250729-ANSV-GTIC-ANSV 090 de 2021-Acta de Inicio Reconstruida”

-  Jorge Ruiz (jorge.ruiz@softwareone.com) ha creado el documento.  
2025-08-06 - 13:43:36 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a carolina.restrepo@softwareone.com para su firma.  
2025-08-06 - 13:43:40 GMT
-  carolina.restrepo@softwareone.com ha visualizado el correo electrónico.  
2025-08-06 - 13:53:25 GMT
-  El firmante carolina.restrepo@softwareone.com firmó con el nombre de Carolina Restrepo R  
2025-08-06 - 13:53:49 GMT
-  Carolina Restrepo R (carolina.restrepo@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2025-08-06 - 13:53:51 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2025-08-06 - 13:53:51 GMT